

Se le considera **víctima de un delito** si ha sufrido daños como consecuencia de un delito penal, por ejemplo, si ha resultado herido físicamente o si se ha causado algún daño a sus bienes (materiales o inmateriales) a raíz de un hecho constitutivo de delito penal según el Derecho nacional. El Derecho le confiere, en calidad de víctima del delito, determinados derechos individuales antes, durante y después de los procesos judiciales.

Las víctimas de un delito tienen privilegios a lo largo del proceso penal y pueden ejercerlos en cualquier momento de este.

En Eslovaquia, el proceso penal comienza con una investigación penal llevada a cabo por la policía, en la que se recogen pruebas relativas al acto delictivo y al supuesto autor acusado del delito. Si las pruebas son suficientes, el proceso avanza a la fase del juicio. El juicio finaliza con el veredicto del órgano jurisdiccional sobre la culpabilidad o la absolución del acusado, y también puede incluir una resolución sobre su reclamación de indemnización por los daños que haya sufrido. Puede recurrir la resolución del órgano jurisdiccional ante otro órgano jurisdiccional de rango superior.

Haga clic en los siguientes enlaces para encontrar la información que necesita

[1 - Mis derechos como víctima de un delito](#)

[2 - Denunciar un delito y mis derechos durante la instrucción o el juicio](#)

[3 - Mis derechos tras el juicio](#)

[4 - Compensación](#)

[5 - Mis derechos de apoyo y asistencia](#)

Última actualización: 27/03/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.